



.

## Resolución Nº 322/2023

Acta 041/2023

Las Piedras, 31 de Octubre de 2023

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto para la compra de dos desmalezadoras para utilizar en espacios públicos

## **RESULTANDO:**

- I) Que se presentaron presupuestos de diferentes empresas por la referida compra, siendo más conveniente el de la empresa AGALER S.A - Barraca Artigas, Rut 212704170015.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Equipos Maquinaria y herramientas

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

## **EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS**

## RESUELVE:

- 1)- AUTORIZAR el gasto por un monto de U\$S 1.727 (mil setecientos veintisiete dólares americanos), a la empresa AGALER S.A, Rut. 212704170015, por la compra de dos desmalezadoras para utilizar en espacios públicos. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Equipos Maquinaria y Herramientas.
- 2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- INCORPÓRESE, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Conceial

**⊘**oncejal

ANA CLAUDIA BAPPEIRO

Concejal ///www